

Don del Cor^{no} } Oíose en Madrid del Cor^{no} Señor Conde de Florida Blanca
Conde de Florida Blanca } primer Oídio de Estado y del despacho, y superintendente de la
ca sobre el particular } de los Puertos del Reino, sufragáneo y la forma como de lo
del Puerto y Alondiga } incluye copia íntegra de la comunicada por el Cor^{no}

Don Manuel del Rada en veinte y tres de Mayo de mil setecientos ochenta y uno, Relativa al particular del Puerto de esta Ciudad, y de la Alondiga, y que se formase una Junta en los términos que expresa, la qual se valida su Cor^{no}, y prebiene tener efecto su cumplimiento, á lo que Cor^{no}

y Don Josef Moñino Don Patron, Diputado de dicho Puerto á quien es digno dixir en dha. Ciudad. Y por Auto proveído en la dha. Ciudad, por su Señoría se manda traer á esta Ciudad para que le comete, con lo demas que contiene de que se hizo relacion, y habiendolo oido quedó en inteligencia, y prompta en la parte que le toca á cumplir quanto le comete, ponga con efecto lo que acostumbra.

Sr. Dña Partida del
Rey de Sevilla para re
lata en esta Ciudad

Oíose en Pasaporte del Cor^{no} Sr. Conde de Pausa Sr. Oídio
del despacho de la Guerra sufragáneo y la forma de veinte y uno
de Junio proximo, En que expresa ha concedido el Rey Sr. D.
por seis Meses, y desde el dia que use de ella una Partida del
Reinamiento de Infanteria de Sevilla, compuesta del then^{te}

Don Manuel Copani en su intento, de los Cabos, y ocho soldados,
para que pueda establecerse en esta Ciudad, con la Comision
de reclutar gente voluntaria para dicho Cuerpo, de lo qual
se hizo relacion, y habiendolo oido quedó en inteligencia

